

se acordó adquirir el último titulado "Reforma de la Ley del Jurado," acordó ejemplares de la obra el Ayuntamiento adquirir el número de ejemplares "Reforma de la Ley del Jurado." que, a juicio del Señor Alcalde, permitan los fondos Municipales, pagándose de Suprevistos.

Se acuerda la rectificación del Padrón de vecinos

Visto lo dispuesto en el artículo diez y ocho de la Ley Municipal y, para que tenga cumplimiento, acuerda el Ayuntamiento se practique la rectificación del empadronamiento general de todos los habitantes existentes en su término, anunciándose este acuerdo por edictos, con las prevenciones que juzgue conveniente la Alcaldía, y dirigiéndose las operaciones necesarias por los Señores Tenientes de Alcalde, en sus respectivos Distritos.

Fosas nuevas en el Cementerio.

Enterado el Ayuntamiento, por comunicación del Capellán del Cementerio, con carácter urgente, de la necesidad de que se construyan fosas -nuevas sencillas y dobles para adultos, por quedar muy pocas, acordó, declarada la urgencia, y teniendo en cuenta que se vienen construyendo, por administración, con sujeción a las condiciones establecidas, con el destajista Antonio Alcaraz, y que son unas cincuenta y dos las que se construyen cada vez, no llegando su importe a dos mil pesetas, autorizar al Señor Alcalde para que disponga la construcción de las mismas.

Se acordó construir 52.

Resurre del Señor Alcalde por la muerte de su padre

Terminado el despacho, el Señor Damió hizo uso de la palabra para proponer, como propuso, se consiguiese la participación que todos los Señores Concejales toman en la honda pena, que hoy aflige a los Señores Don Diego Hernandez Ellan, Alcalde Presidente y al Concejál Don José Clemares Ellan por la muerte de seres tan queridos de ambos, como el honrado padre del primero y la virtuosa esposa del segundo, de dichos

D. al Concejál Don Clemares Ellan por la de su esposa